BECA-MAD-SOLT-2021: BECA POR APOYO A MADRES SOLTERAS

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Educación	Folio de confirmación	Gratuito	20 Día(s) hábil(es) Vigencia: 40 Día(s) hábil(es)

¿QUÉ ES?

Destinada a brindar un apoyo a aquellas madres solteras habitantes del municipio de Veracruz que deseen continuar con sus estudios.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Madres solteras que vivan en el municipio de Veracruz y se encuentren estudiando

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Documento** Documento emitido por la Institución Educativa	✓	
• **Acta de nacimiento** de la Madre Soltera	✓	
• **Acta de nacimiento** del Hijo donde la solicitante aparezca como Madre	✓	
• **Comprobante** Comprobante: de los últimos 3 meses (agua, luz, predial, telmex)	✓	
• **CURP** de la Madre Soltera	✓	
• **Identificación oficial** FRENTE con fotografía, vigente y que conste el domicilio en Veracruz	✓	
• **Identificación oficial** VUELTA con fotografía, vigente y que conste el domicilio en Veracruz	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Becas y Programas Especiales

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Educación

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Ignacio Zaragoza 443, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 932-7710 ext.

CONSULTAS

Responsable
Alejandro Emigdio Galindo Frías - Jefe de Becas y Programas Especiales de la Educación
Domicilio
Av. Ignacio Zaragoza 443, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.
Horario de atención al usuario
09:00 hrs - 15:00 hrs
Teléfonos
(229) 932-7710 ext.
Correo
coordinaciondebecas2018@gmail.com

QUEJAS

Responsable
David de Jesús Avila Cob - Contralor
Domicilio
Zaragoza esq. M. Molina s/n col. Centro, Veracruz, ver.
Horario de atención al usuario
09:00 hrs - 16:00 hrs
Teléfonos
(229) 932-7710 ext.
Correo
contraloria@gmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

Fundamento juridico El H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Educación, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 fracción III en relación con el articulo 33, fracción VIII de la Ley General de Educación, así como 90, fracción X de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave y 73 Fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Lo no previsto en la convocatoria actual será resuelto por la Dirección de Educación y su decisión será inapelable.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Derecho a solicitar la situación actual de su tramite y en caso de ser rechazado, saber el porque de ello

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Folio confirmación

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

La cancelación del expediente para acceso al programa.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2021-07-14 11:33:13

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Cynthia Guadalupe Reyes Ramos - Coordinadora de Becas y Programas Especiales de la Educación